

Por una parte, Gabriel Sebastian Galvez Montalvo con número de identificación 40231427333, con correo electrónico ggalvez@camarasantodomingo.do actuando como operador autorizado de registro de la Entidad de Certificación Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, con RNC número 40102368, (CCPSD en lo sucesivo) y;

Por la otra, ANDI MARIELA GARABITO BELLO con número de identificación 00118218767 actuando en nombre propio (EL SUSCRIPtor en lo sucesivo);

ACUERDAN

1. Que EL SUSCRIPtor ha solicitado el servicio de emisión de un certificado cualificado de PFsoftDFTributario, con tiempo de vigencia de 730 días, de acuerdo a las condiciones generales de prestación del servicio previstas para dichos servicios, y que se encuentran publicadas en <https://digi.camarasantodomingo.do>.
2. Que de acuerdo a la solicitud realizada por el suscriptor, CCPSD emitirá y entregará el certificado cualificado solicitado en la forma que corresponda de acuerdo al perfil de certificado cualificado solicitado.
3. Que la emisión del certificado cualificado se realiza con base a los datos suministrados por EL SUSCRIPtor, quien declara que son ciertos y de cuya veracidad acepta completa responsabilidad. En razón de lo anterior, EL SUSCRIPtor acepta sin limitación mantener indemne a CCPSD frente a sí mismo o terceros de toda responsabilidad derivada de la prestación del servicio, a causa de falsedad o manifestación errónea realizada por el usuario del certificado cualificado, o en los datos de la solicitud del certificado cualificado.
4. Que CCPSD gestionará el ciclo de vida del certificado cualificado, particularmente de los servicios de suspensión y revocación de los certificados en los términos de la Ley nº 126-02 sobre comercio electrónico, documentos y firmas digitales, su reglamento general de aplicación y en general a la legislación dominicana aplicable, especialmente cuando se sospeche la producción de las incidencias de seguridad correspondientes. CCPSD gestionará igualmente los mecanismos de comunicación a terceras personas, en relación con el estado de vigencia de los certificados (servicios de validación).
5. Que someten la prestación de los servicios aquí contratados a los pactos instrumentados en este contrato, y a las condiciones generales a que se refiere la cláusula 1 de este acuerdo, y a la declaración de prácticas de certificación (DPC), y que se pueden encontrar actualizadas en la dirección internet <https://digi.camarasantodomingo.do>.
6. Que EL SUSCRIPtor declara que la información detallada a continuación es correcta, y será incluida o necesaria para la emisión del certificado cualificado solicitado:
 - Nombre y Apellidos del Firmante: ANDI MARIELA GARABITO BELLO
 - Número de Identidad del Firmante: 00118218767
 - Dirección de correo electrónico del Firmante: andigarabito@hotmail.com
 - Teléfono celular del Firmante: 18295541067
7. EL SUSCRIPtor declara haber sido informado de las condiciones económicas de la prestación del servicio, las cuales acepta.
8. Las partes acuerdan que el presente contrato entrará en vigor desde el día de su firma, y tendrá una vigencia indefinida, pudiendo ser siempre resuelto por las causas previstas en las condiciones generales del servicio y la legislación aplicable.
9. CCPSD de conformidad con el artículo 41 y siguientes de la Ley No. 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados, informa que los datos de carácter personal proporcionados se incorporarán a un fichero de datos responsabilidad de CCPSD, con la finalidad de llevar a cabo la prestación de servicios de certificación y con lo previsto en su Declaración de Prácticas de Certificación, disponible en: <https://digi.camarasantodomingo.do>. CCPSD se compromete al cumplimiento de guardar secreto con respecto de los datos personales proporcionados por los usuarios, y al deber de tratarlos con confidencialidad y reserva, adoptando cuantas medidas de protección sean necesarias, conforme a la legislación vigente. Los usuarios podrán ejercer sus derechos de consulta, acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una petición a la dirección de correo electrónico: digifirma@camarasantodomingo.do. En dicha petición, deberán adjuntar copia de su documento de identidad e indicar claramente cuál es el derecho que se desea ejercer.
10. En todo aquello no previsto en el presente contrato o en sus condiciones generales, el contrato se regulará por la Ley nº 126-02 sobre comercio electrónico, documentos y firmas digitales, su reglamento general de aplicación. Supletoriamente serán aplicables las disposiciones previstas en la legislación civil y mercantil. En caso de discrepancia entre las partes, en relación con la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes intentarán la previa resolución amistosa. Si las partes no alcanzaren un acuerdo al respecto, cualquiera de ellas podrá someter el conflicto a la jurisdicción civil, de conformidad con las normas de competencia aplicables.
11. Que CCPSD informa con respecto del régimen obligatorio de uso de los certificados cualificados, el cual incluye las siguientes previsiones:
 - a) Que existen unas condiciones generales del servicio incorporadas en el texto de divulgación del certificado o PDS, y una declaración de prácticas de certificación, que regulan la emisión y utilización de los Certificados Cualificados de CCPSD, cuyo texto íntegro se puede consultar en la dirección de Internet, <https://digi.camarasantodomingo.do>.
 - b) Que los certificados cualificados y el resto de elementos que forman parte de la identificación electrónica son únicos para cada usuario. La clave privada de los certificados cualificados debe ser protegida por un código o credencial secreta, que sólo conoce el titular. Para utilizar la clave privada del certificado cualificado es imprescindible conocer este código o credencial secreta.
 - c) Que los certificados cualificados, de acuerdo a su perfil y política de certificación, permite al titular de los certificados cualificados generar firmas electrónicas e identificarse de forma electrónica en aquellos sistemas de información que soporten este tipo de autenticación.
 - d) Que el FIRMANTE debe custodiar, de forma diligente, el código o credencial secreta que permite utilizarlos, para evitar que otras personas puedan suplantar su identidad y firmar documentos en su nombre, o acceder a mensajes confidenciales o sistemas de información de acceso restringido.

- e) Que si el FIRMANTE detecta cualquier indicio de que su identificación electrónica ha podido ser utilizada por otras personas, tendrá que suspender el uso de los certificados cualificados y notificarlo inmediatamente al responsable del servicio de certificación del SUSCRIPtor, para pedir la revocación de los certificados y, en su caso, la emisión de unos nuevos.
- f) Que ante cualquier necesidad de información adicional, respecto de la utilización de los certificados emitidos en nombre de CCPSD, el FIRMANTE se podrá dirigir al SUSCRIPtor, al responsable del servicio de certificación del SUSCRIPtor, a la Unidad de Registro y/o a CCPSD.
- g) Que está en conocimiento que de conformidad con el artículo 41 y siguientes de la Ley No. 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados, CCPSD será el Responsable del Tratamiento de sus datos personales, con la finalidad de llevar a cabo la prestación de servicios electrónicos de certificación de acuerdo a su Declaración de Prácticas de Certificación disponible en <https://digi.camarasantodomingo.do>
- h) Que sabe que, en cumplimiento de la normativa aplicable y la Declaración de Prácticas de Certificación de CCPSD, los datos contenidos en los certificados cualificados están publicados en la página web de CCPSD a efectos del Registro de Certificados y de las listas de revocación, toda vez que ha prestado su consentimiento expreso para ello en el acto de entrega del código o credencial secreta.
- i) Que los certificados cualificados en función del perfil de certificado serán generados mediante el uso de unas credenciales o códigos, que se enviarán al FIRMANTE a su dispositivo móvil, cuenta de correo electrónico o bien serán entregadas de manera impresa en un soporte físico.

Perfil	OID
PFsoftDFTributario	1.3.6.1.4.1.26236.1.3.1

12. Que ANDI MARIELA GARABITO BELLO, con número de identificación 00118218767, dirección electrónica andigarabito@hotmail.com y número de teléfono celular 18295541067, identificado en el encabezamiento de este documento, se configura a su vez como FIRMANTE del certificado cualificado. En su condición de FIRMANTE declara:

- Que ha sido informado del contenido del texto de divulgación de los certificados o PDS, en el que se incluyen las condiciones generales del servicio aplicable a los certificados.
- Que ha sido informado de los medios para acceder a sus certificados mediante el uso de unas credenciales o códigos, que se le enviarán a su dispositivo móvil, cuenta de correo electrónico, que podrán ser generadas por el mismo usuario a través de un mecanismo de generación de claves o bien serán entregadas de manera impresa en un soporte físico.
- Que ha sido informado del régimen obligatorio de uso de los certificados.
- Que ha sido informado de las circunstancias relativas al tratamiento de sus datos personales para la correcta emisión y gestión de los certificados.

13. En virtud de su condición de SUSCRIPtor y FIRMANTE, firma el presente contrato habiendo leído y entendido las obligaciones y responsabilidades que asume.

En Santo Domingo, 04/06/2025

Fdo. ANDI MARIELA GARABITO BELLO
Suscriptor/Firmante

Fdo. Gabriel Sebastian Galvez Montalvo
Operador autorizado de registro